

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 22 DE 2014
(Diciembre 17)**

Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo 02 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación 2014-IE-00029373 del 1º de diciembre de 2014, Corpocaldas postulo a la Geóloga Adriana Mercedes Martínez Gómez, quien se desempeña en el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, de la Subdirección de Planeación y Sistemas, encargada del proceso de Educación Ambiental y Participación Comunitaria, de la entidad, para participar en el Curso Internacional “Educación para el Desarrollo Sustentable: El territorio como un espacio educativo” a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 12 y el 30 de enero de 2015.

Que mediante carta M.M.A. No. 144870, fechada en Santiago de Chile, el 16 de diciembre de 2014, el Ministerio del Medio Ambiente de la República de Chile, le confirma a la funcionaria la aceptación de su postulación.

Que dicho curso se encuentra en el marco del Programa de Capacitación de Terceros Países, entre el Gobierno de Japón, representado por la Agencia de Cooperación del Japonesa (JICA), EL Gobierno de Chile, representado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), con la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los cuales cubrirán todos los costos del mismo sin que se presente ninguna erogación por parte de la entidad.

Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Comisión al Exterior, entre el 11 y el 31 de enero de 2015, a la Geóloga Adriana Mercedes Martínez Gómez, identificada con c.c. No. 30'312.375, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, para asistir al Curso Internacional “Educación para el Desarrollo Sustentable: El territorio como un espacio educativo” a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 12 y el 30 de enero de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, notificación y publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 17 días del mes de diciembre de 2014.



GABRIEL CADENA GOMEZ
Presidente del Consejo Directivo



CONSUELO MEJIA GALLO
Secretaria Consejo Directivo

Proyectó: César A. Valencia M.